1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**	**Área:**	**CENTROS DE BIENESTAR ADULTOS MAYORES**
Tipo de Contrato (PS / O)	**PRESTACION DE SERVICIOS**		
Número del Contrato:	**2024 del 30 de junio de 2023**	**Informe No.:**	**PRIMER INFORME**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**Del 05 de julio al 04 de agosto de 2023**	**Plazo de Ejecución:**	**4 meses y 6 dias**
Contratista:	**YORLAIDIZ PINEDA SALAVARRIETA**	**Supervisor:**	**CARLOS MARIO ARANGO ARANGO**

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
Obligación No. 1 Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas	Para dar cumplimiento a la presente obligación me permito informar: **05 JULIO AL 04 AGOSTO DE 2023:** Se brindó servicio de alojamiento en la Fundación Sonrisas de Amor a 56 **adultos mayores**, contribuyendo así con la satisfacción básica de sus necesidades. Para garantizar la obligación la institución cuenta con 10 habitaciones con la siguiente acomodación:	Ver anexos.2	

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>N° CAMAS</th><th>N° BAÑOS</th></tr>
<tr><td>1 habitación</td><td>12</td><td>1 baño con ducha</td></tr>
<tr><td>2 habitación</td><td>12</td><td>1 baño con ducha</td></tr>
<tr><td>3 habitación</td><td>10</td><td></td></tr>
<tr><td>4 habitación</td><td>8</td><td>1baño</td></tr>
<tr><td>5 habitación</td><td>3</td><td></td></tr>
<tr><td>6 habitación</td><td>3</td><td></td></tr>
<tr><td>7 habitación</td><td>3</td><td></td></tr>
<tr><td>8 habitación</td><td>3</td><td>1 baño con ducha</td></tr>
<tr><td>9 habitación</td><td>3</td><td></td></tr>
<tr><td>10 habitación</td><td>3</td><td></td></tr>
<tr><td>Total</td><td>60</td><td>4 baños 3 duchas</td></tr>
</table>
Cada cama cuenta con su respectivo equipamiento conformado por: Dos cobijas, una almohada, dos fundas para</td><td>-Avidencias fotograficas</td><td></td></tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
	almohada en material lavable, tres juegos de sabanas por cada cama y un protector de colchón en material lavable. Lo anterior garantiza el confort y el buen descanso a los adultos mayores.		
Obligación No. 2 Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida por el municipio	Para dar cumplimiento a la presente obligación me permito informar: **<u>05 JULIO AL 04 AGOSTO DE 2023:</u>** Se brindó servicio de alimentación en la Fundación Sonrisas de Amor a **56 adultos mayores**, contribuyendo así con la satisfacción básica de sus necesidades; asegurando así la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes garantizando las buenas condiciones de salud para del adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboradas por el nutricionista y suministradas así:	Ver anexo 2 -Evidencias fotografías del servido de alimentos	

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>DIAS ATENDIDOS</th><th>N° RACIONES POR DIA</th><th>TOTAL RACIONES</th></tr>
<tr><td>Desayuno</td><td>30</td><td>56</td><td>1.680</td></tr>
<tr><td>Media mañana</td><td>30</td><td>56</td><td>1.680</td></tr>
<tr><td>Almuerzo</td><td>30</td><td>56</td><td>1.680</td></tr>
<tr><td>Media tarde</td><td>30</td><td>56</td><td>1.680</td></tr>
<tr><td>Cena</td><td>30</td><td>56</td><td>1.680</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL RACIONES ENTREGADA EN EL PERIODO</td><td>8.400</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Obligación No. 3
Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante y champo).</td><td>Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar:

<u>05 JULIO AL 04 AGOSTO DE 2023:</u> Se realizó la entrega en la Fundación Sonrisas de Amor a cada uno de los 56 adultos mayores de su respectivo Kit de aseo personal, el cual incluye</td><td>Ver anexos 3</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN PRODUCTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD EN UNIDADES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cepillo dental</td><td>1 unidad</td><td>56</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Crema dental</td><td>1 x 60 ml</td><td>56</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Jabón de baño</td><td>1 x120 gr</td><td>56</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Talco para pies</td><td>1 x 60 gr</td><td>56</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Maquina afeitar</td><td>3 unidad</td><td>56</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Papel Higiénico</td><td>3 unidad</td><td>56</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Desodorante</td><td>1 x 70 ml</td><td>56</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Champo</td><td>1 x 180 ml</td><td>56</td></tr>
</table>

Objetivo: Estos productos garantizan el bienestar personal de cada adulto mayor, brindando así una mejor condición en su imagen personal y apariencia física.</td><td>-Listado entrega de Kit

-Fotos evidencia entrega kit</td><td></td></tr>
<tr><td>Obligación No.4

Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección durante la ejecución del convenio en una (1) oportunidad un kit de ropa, vestuario digno, (sudadera, camiseta, ropa interior (bóxer o panty, brasier),</td><td>Para dar cumplimiento a la presente obligación me perito informar.

En vista que el contrato cuenta con una ejecución de 4 meses y 6 días, la entrega del kit de vestuario será realizada durante la primer semana del mes de noviembre, es así como las evidencias del mismo serán mostradas en el último</td><td></td><td></td></tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
zapatos). Para la entrega de este kit deberá tenerse en cuenta la ficha técnica con cantidades de cada elemento establecida en el análisis del sector	informe de actividades .		
Obligación No.5 Proporcionar a los Adultos Mayores durante la ejecución del convenio, una (1) toalla de uso personal, con medidas de 60 cm x 1.20 mts	Para dar cumplimiento a la presente obligación me perito informar. En vista que el contrato cuenta con una ejecución de 4 meses y 6 días, la entrega de la toalla de uso personal será realizada durante la última semana del mes de octubre, es así como las evidencias del mismo serán mostradas en el informe de actividades nro 3.		
Obligación No.6 Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas y recreativas esta deben realizarse mínimo dos veces (2) veces semanalmente durante toda la ejecución del convenio	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: **05 JULIO AL 04 AGOSTO DE 2023:** Se continuó con la contratación de los servicios de los profesionales, los cuales ejecutan dos encuentros semanales, de actividades recreativas, deportivas, y talleres lúdicos. De dichas actividades se hace entrega e un informe técnico	Ver anexos 4	

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td></td><td>por cada profesional son sus respectivas evidencias y metodología de trabajo.
<table>
<tr><th>PROFESION</th><th>NOMBRES</th><th>FRECHAS ACTIVIDADES</th></tr>
<tr><td>Piscología</td><td>Sandra Patricia Marín</td><td>11-13-18-20-25-27 de julio y 01 de agosto</td></tr>
<tr><td>Profesional del deporte</td><td>Paola</td><td>10-14-17-21-24-28-31- de julio y 4 de agosto</td></tr>
<tr><td>Nutricionista</td><td>Alejandro Betancur</td><td>12-19-26 de julio y 02 de agosto</td></tr>
</table></td><td>- Informes de actividades:
-Profesional en Piscología
-Profesional en Ciencias de Deporte y la Recreación.
-Profesional en Nutrición
-Evidencias fotográficas</td><td></td></tr>
<tr><td>Obligación No.7
Dar total cumplimiento a las metas del programa de interés público de adulto mayor y que hacen parte del objeto del convenio</td><td>Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar:

<u>05 JULIO AL 04 AGOSTO DE 2023:</u> La Fundación Sonrisas de Amor, continua dando cumpliendo a cabalidad con cada uno de los alcances propuestos en el presente contrato, aportamos al cumplimento de las metas propuestas por la Secretaria de Desarrollo Social y Político - Dirección del programa Adulto Mayor. Lo anterior evidenciado en el presente informe.</td><td>N/A</td><td></td></tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
Obligación No.8 Ejecutar el convenio conforme a las metas y propuesta presentada.	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: **05 JULIO AL 04 AGOSTO DE 2023:** La Fundación Sonrisas de Amor, continua con la ejecución del convenio; se desarrolla de acuerdo a los alcances propuestos en el contrato firmado, cada una de las actividades realizadas, son soportadas en los informes técnicos mensuales presentados a la Dirección Administrativa de Adulto Mayor, además de contar con el debido acompañamiento de la supervisión, quien constata el debido cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas.	N/A	
Obligación No.9 Aportar el recurso humano idóneo para el desarrollo del convenio, para lo cual deberá garantizar el personal acreditado con la propuesta	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: **05 JULIO AL 04 AGOSTO DE 2023:** La Fundación Sonrisas de Amor, continua con la ejecución del convenio, de acuerdo a la propuesta presentada, y con el fin de cumplir con las metas y alcances señalados en su ejecución se contrató el recurso humano suficiente e idóneo para realizar las actividades con los adultos mayores institucionalizados, el cuál está compuesto por el siguiente personal:	Se anexa planilla pago aportes al sistema de seguridad social con sus respectivos pagos parafiscales correspondiente al mes de julio, planilla Nro 64946824	

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>CARGO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DORIS YOLANDA ZAPATA</td><td>AUX. ENFERMERIA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>YURI VIVIANA RENTERIA</td><td>AUX. ENFERMERIA</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ALAN PAUL MARTINEZ</td><td>SERVICIOS GENERALES</td></tr>
<tr><td>4</td><td>OSCAR EDUARDO CARDONA</td><td>SERVICIOS GENERALES</td></tr>
<tr><td>5</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>VALENTINA URIBE</td><td>MANIPULADORA ALIMENTOS</td></tr>
<tr><td>7</td><td>MARIA DEL CARMEN DIAZ</td><td>CUIDADORA</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
</table>
</td><td>Durante el proceso de ejecución se presentaron 3 cambios en el área de contratación, para lo cual se anexa las respectivas liquidaciones de los empleados salientes y copia de los contratos de los reemplazos

Se conserva la planta de personal de acuerdo a los pliegos del contrato</td><td></td></tr>
<tr><td>Obligación No.10
El asociado deberá permitir el ingreso a las</td><td>Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar:</td><td></td><td></td></tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
instalaciones del centro de bienestar, de la supervisora o a quien esta delegue para verificar el cumplimiento del objeto contractual	**01 DE AGOSTO DE 2023:** La Fundación Sonrisas de Amor, permitió el ingreso a las instalaciones del supervisor Carlos Mario Arango Arango y su equipo de trabajo, para verificar el cumplimiento contractual y número de adultos mayores atendidos en virtud al contrato en mención. Se evidenciaron **56 adultos mayores y se tiene 04 cupos disponibles**	Ver anexos 5 Acta de visita firmadas el día 01 de agosto de 2023	
Obligación No.11 El asociado deberá disponer de transporte para recoger los adultos mayores que ingresarán por primera vez al centro de bienestar, para lo cual deberá atender las instrucciones que se soliciten de transporte por parte de la supervisión del convenio que se ha celebrado	Dando cumplimiento a la presente obligación y de acuerdo a las necesidades que se presente durante el día informo. Se utiliza el trasporte especial asignado a la institución para trasladar a diario a los adultos mayores a citas médicas, exámenes de laboratorio entre otras diligencias personales. Para dar cumplimiento a la presente obligación se dispone de un vehículo TIPO VEHÍCULO. Camioneta Van MODELO: 2014 PLACAS: WCW598 SOTA Nro. 1508005188225000 F, EXPEDICION 2023-02-14 F VIGENCIA 2023-02-15	Ver anexos Evidencias fotográficas	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
	REVISION TECNOMECANICA F, EXPEDICION 2023-02-14 F VIGENCIA 2023-02-14		
Obligación No.12 Aportar el recurso técnico y operativo necesario para el desarrollo del convenio, para lo cual deberá garantizar mínimo: Zonas exteriores para recreación: patio, terraza o jardín. - Zonas para aseo personal. - Cocina la cual deberá cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos - Zona de alimentación. - Al menos una oficina/sala de recepción, que permita mantener entrevistas en forma privada con los residentes y sus familiares. - Sala o salas de estar o de usos múltiples que, en conjunto, tengan capacidad para contener a todos los residentes en forma simultánea, estas deberán tener iluminación natural, medios de comunicación con el mundo	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: **05 JULIO AL 04 AGOSTO DE 2023:** La Fundación Sonrisas de Amor. Para el desarrollo técnico de las actividades propuestas en el convenio de asociación cuenta con los espacios amplios y suficientes que garantizan la atención de las actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento, todos y a cada uno de los espacios cuenta con una debida iluminación natural: ** Zonas exteriores cubiertas: Donde se realizan las actividades lúdico, recreativas, además de ofrecer a los adultos mayores **Pasillos y terrazas: Donde pueden descansar durante el día. **Cocina: Se encuentra debidamente dotada y cumple con las condiciones higiénicas y sanitarias exigidas por la secretaria de Salud.	Ver anexos 2 Evidencias fotográficas -Zonas exterior -Pasillos -Terrazas	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
exterior y elementos de recreación para los residentes, tales como Comedor o comedores suficientes para atención de los residentes, música, juegos, revistas, libros, etc. - Dormitorios con iluminación y ventilación natural, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, considerando espacio para un adecuado desplazamiento de las personas según su autonomía. Contará con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama. - Lugar cerrado para mantener equipamiento e insumos médicos y de enfermería mínimos, tales como esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros, medicamentos, elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas. - Lugar cerrado y ventilado destinado a guardar los útiles de aseo en uso. Una poceta para el lavado de útiles de aseo, lavadero, con un lugar de recepción y almacenamiento para la ropa sucia, lavadora adecuada al número de	**2 - Salas de Stard: Donde se recibe familiares o se brinda descanso y entretenimiento a los adultos mayores, En los espacios más cerrados como las habitaciones y baños con iluminación artificial. En la parte inferior contamos con: ** Dos salones: Amplios y luminosos que brindan la atención de los servicios de alimentación, se encuentran debidamente dotados con sus respectivas sillas y mesas que garantizan la alimentación simultánea de 50 adultos mayores. **Cada uno de los dormitorios: Cuentan con el debido equipamiento, ventilación e iluminación que garantiza el descanso adecuado de cada uno de los residentes. ** Servicio de lavado y guardado de ropa: Apartado de las habitaciones, cada adulto mayor cuenta con un espacio para el cuidado y guardado de sus pertenecías (ropa, calzado, toalla y cuidado personal) ** Área de enfermería: Dotada con cada uno de los instrumentos requeridos para prestar los primeros auxilios. (esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros,	-Salas de Estar -cocina -Oficina -Enfermería -Lavandería -Ropería	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
residentes e implementación para el secado y planchado de la ropa, además de un lugar para clasificar y guardar la ropa limpia.	medicamentos, historias médicas, botiquín de primeros auxilios entre otros) ** Área de limpieza lavado y desinfección: cuenta con la poceta que se exige en las condiciones del contrato, además de contar con 4 lavadoras y una secadora que garantiza el oportuno lavado de las prendas de vestir de los adultos mayores, posterior a este proceso y una vez limpia la ropa es clasificada y trasladada al área de ropería donde es guardada. **Área Administrativa: Para el manejo de la institución.		
Obligación No.13 Generar los informes técnicos y financieros ejecutados para el éxito del convenio, con los soportes contables	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: **04 de AGOSTO 2023:** Se envían al correo electrónico dispuesto por la Dirección Administrativa de Adulto Mayor: informeadultomayor2023@gmail.com , Los soportes requeridos por la supervisora del contrato, que evidencian técnica y financieramente el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales por parte de la Fundación Sonrisas de amor. Así: -Informe Descriptivo-Informe técnico profesionales		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
	(psicóloga, Profesional de deporte, Nutricionista) -Evidencias fotográficas -Parafiscales -Acta Parcial -Seguridad Social Fundación -Seguridad Social Profesionales (psicóloga, Profesional de deporte, Nutricionista) -Cronograma de Actividades - Firmas entrega del Kit -Firmas atención del servicio -Estructura de costos		
Obligación No.14 Acatar las sugerencias y recomendaciones impartidas por la Supervisión del convenio	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: **11 DE JULIO DE 2023:** Asistí, a reunión de seguimiento a la ejecución de los convenios con los centros de bienestar, en las instalaciones de la secretaria de Desarrollo Social, en la cual recibi por parte de la supervisión las directices para la presentación del informe de actividades y otras	-Acta de reunión -Registro Fotográfico	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
	recomendaciones, además de plantear las inquietudes y quejas que se presentan por parte de los hogares prestadores de servicio. Se toma nota de las recomendaciones y compromisos adquiridos		
Obligación No.15 Informar al municipio mediante la entrega de informes la población beneficiada de los servicios del hogar de protección	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: Se hace entrega en cada informe del listado de asistencia de los adultos mayores atendidos con su respectivo nombre, identificación, fecha de ingreso, numero de días atendidos y firma o huella del beneficiario. Además de reportar al instante las novedades de retiro que se presenten para que la dirección de Adulto Mayor, tenga conocimiento de los cupos que van quedando disponibles	Ver anexo 6 Listado con firmas y huellas	
Obligación No.16 Brindar las atenciones, conforme a los alcances del presente convenio a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: Las atenciones, brindadas a cada adulto mayor institucionalizado, están sujetas a lo establecido en los alcances del convenio, lo que garantiza la debida restitución de los derechos sociales, y el cuidado y protección integral	Las evidencias hacen parte integral del presente informe	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
	que ellos requieren. Estas atenciones son prestadas las 24 horas del día, en las instalaciones de la fundación Sonrisas de Amor, y evidenciadas en cada uno de los informes técnicos presentados		
Obligación No.17 Garantizar que la población adulta mayor que se atienda en el centro de bienestar cuenten con 60 años de edad o más	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: Los 56 adultos mayores Institucionalizados, son mayores de 60 años. Lo cual se puede constatar en sus respectivas hojas de vida, base de datos	Base de datos hoja de Excel enviada al Email	
Obligación No.18 Asumir la ejecución del objeto y metas poniendo a disposición del programa de interés público toda la capacidad técnica, económica, administrativa y operacional necesaria	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: La fundación Sonrisas de Amor, asume cada una de las obligaciones pactadas en el convenio N°2024 del 05 de julio de 2023, cada acción desarrollada garantiza el cumplimento de las metas propuestas por la Dirección Administrativa del Adulto mayor para lo cual tenemos a su disposición toda nuestra capacidad técnica, económica, administrativa y	Las evidencias hacen parte integral del presente informe	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
	operacional que se nos solicita.		
Obligación No.19 Consolidar y presentar los informes para la realización del seguimiento y desembolsos por parte del Municipio	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: De acuerdo al método de pago establecido en el convenio de asociación donde se estipulo la pago parcial mensual vencido, la fundación Sonrisas de Amor, presenta un informe consolidado con todas las actividades realizadas durante la vigencia que demuestran el debido cumplimiento técnico, administrativo y financiero y así garantizar el desembolso por parte del Municipio	N/A	
Obligación No.20 Entregar mensualmente la base de datos y sus debidas estadísticas en medio magnético de los usuarios atendidos, consignando la información requerida en los formatos y sistemas de información definidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: Mensualmente se hace entrega en medio virtual y físico de los informes técnicos y financieros. De igual forma se envía la base de datos de los adultos mayores atendidos al correo informeadultomayor2023@gmail.com, con sus respectivas novedades y estadísticas	Las evidencias hacen parte integral del presente informe	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
Obligación No.21 Reportar a la supervisión designada los informes de las actividades realizadas para ejecutar el programa, debidamente escaneados y ordenados en aplicación a la Ley 594 de 2.000 "Ley General de Archivo", incluyendo la relación de los convenios que celebren para apoyar la ejecución del convenio, con plazos y adiciones a los mismos, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos; en los términos del artículo 7 del decreto 092 de 2017, en remisión a la obligatoriedad de la entidad estatal de publicar en el SECOP los convenios dentro de los tres (3) días siguientes a su celebración y/o expedición	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: El informe es escaneado y enviado al correo informeadultomayor2023@gmail.com, también se hace entrega de tres copias físicas, a full color y debidamente escaneada de cuerdo a la ley 594. Además de publicar en el plazo establecido las evidencias que soportan la ejecución y pago del anterior informe en el Secop II.	Ver. Página del Secop II Correo electrónico	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
Obligación No.22 Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias (impuestos, contribuciones y similares) y contables	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: La Fundación Sonrisas de Amor cumple mensualmente con las obligaciones tributarias, se presentan adjunto al informe de actividades, el pago de los impuestos como: ** Pago Estampillas. **Pago de seguridad social (Empleados y profesionales de apoyo de la Fundación)	Ver anexo.7 Pago Estampillas Pago Seguridad social	
Obligación No.23 Hacer efectivamente el aporte convenido en los términos y oportunidades que se señalen en la propuesta y demás documentos anexos.	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: La Fundación Sonrisas de Amor, ha cumplido a cabalidad con cada uno de los términos y condiciones convenidos en la propuesta económica. No ha existido incumplimiento en ninguna de las condiciones establecidas, de lo cual puede dar fe la Supervisora el convenio	N/A	
Obligación No.24 Diseñar y presentar el cronograma y el plan	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar:	Ver anexos 8	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
operativo de contratación para la realización del programa o actividad	Al iniciar el proceso de ejecución del contrato se realizó el plan de contratación el cual fue entregado en el primer informe de ejecución, por otro lado, el cronograma de actividades está sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad de los adultos mayores y de los profesionales tanto que hacen parte de la institución como de la Secretaria de Desarrollo Social	Cronograma de actividades	
Obligación No.25 Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: La Fundación Sonrisa de Amor, cumple oportunamente con pagos y compromisos establecidos: **Seguridad Social **Nomina Talento Humano **Estampillas	Las evidencias hacen parte integral del presente informe	
Obligación No.26 Abrir una cuenta bancaria con destinación exclusiva para el desembolso de los recursos del Municipio cuyos rendimientos serán	Para el cumplimiento a la presente obligación, me permito informar: A los 20 días del mes de enero del año 2016, se abrió una	Ver anexos 9	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACION
propiedad del Municipio	cuenta bancaria a nombre de la Fundación Sonrisas de Amor con la entidad bancaria Colpatria la cual asigno el número de cuenta de ahorros Nro. 5792077553, en la cual el Municipio de Dosquebradas consigna los desembolsos.	Certificado Bancario	

- ✓ En calidad de contratista Anexo al presente informe que elaboré, los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, con planilla nro 64946824 correspondiente al mes de julio de la vigencia 2023, y pago de los impuestos municipales.
- ✓ En calidad de supervisor informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y el pago de los impuestos municipales.
- ✓ En calidad de Supervisor certifico que no se han materializado los riesgos que se encuentran descritos en la Matriz de Riesgos de Contratación elaborada para este contrato.

Para el presente contrato se contó con 56 adultos mayores, los cuales fueron liquidados proporcional a los días atendidos

En constancia se firma por las partes interesadas a los 08 días del mes de agosto del año 2023

YORLAIDIZ PINEDA SALAVARRIETA
Firma Contratista

CARLOS MARIO ARANGO ARANGO
Vo.Bo. Supervisor